SIIF Nación

Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante.

Usuario Solicitante:	MHltromero	LEIDY TATIANA ROMERO ALVAREZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS
Fecha y Hora Sistema:	7/04/2026 12:00:00 p. m.	

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Items de afectación de gastos"

Numero:	7326	**Fecha Registro:**	2026-04-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO						
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado		**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno		
Valor Inicial:	58.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00		**Valor Actual:**	58.000.000,00	**Saldo x Comprometer:**	58.000.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS					
Número:	7926	**Fecha Registro:**	2026-04-07	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOR ECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	Nación	10	CSF						
					Total:	58.000.000,00	0,00	58.000.000,00	58.000.000,00	0,00

Objeto:	Mediante comunicado Nro.GS-2026-002823-ESCAR "solicitud expedición plan de compras " Mantenimiento del CCTV, sistema de control acceso, arco detector, talanqueras vehicular , y mantenimiento preventivo y correctivo UPS.

Firma Responsable

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHhacanon	HAZBLEIDI ANYELIA CANON ABRIL
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	16-01-03-D05	ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-07-11:39 a. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	7926	**Fecha Registro:**	2026-04-07	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO		
Estado.:	Generado	**Valor Inicial:**	58.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00	**Valor Actual:**	58.000.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
16-01-03-D05 ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO	A-02-02-02-008-007 SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)				
		Total:	58.000.000,00	0,00	58.000.000,00

Objeto:	

Firma Responsable

CDP 7526.

Código: 1DE-FR-0033	DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	POLICIA NACIONAL
Fecha: 29/02/204	CERTIFICACIÓN PLAN DE ADQUISICIONES GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	
Versión: 4		

FECHA 18/03/2026
CERTIFICADO No. 53

UNIDAD QUE EJECUTA	UNIDAD QUE REQUIERE	UNIDAD DE AFECTACIÓN DEL GASTO	CODIGO UNSPSC	RUBRO PRESUPUESTAL	DESAGREGACIÓN PRESUPUSETAL	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	VALOR UNITARIO (INCLUIDO IVA)	APORTES DE LA NACIÓN R16		FONDOS ESPECIALES R16		OTRO RECURSO_____	
								CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL	CANT	VALOR TOTAL
ESCAR D05	ESCAR D05 GUTIC	ESCAR D05	72151702	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01	ESCAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, ARCO DETECTOR DE METALES, TALANQUERAS DE ACCESO VEHICULAR.	50.000.000,00	1	50.000.000,00				
			81112304	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01	ESCAR MANTENIMIENTO PREVENTIVO CORRECTIVO DE UPS	8.000.000,00	1	8.000.000,00				
Relación de Documentos que soportan ésta certificación y modificaciones Mediante comunicado Nro. GS-2026-002823-ESCAR *"solicitud expedición certificado plan de compras" mantenimiento del CCTV, sistema control acceso, arco detector,talanqueras vehicular, y mantenimiento preventivo y correctivo UPS.*							TOTAL		58.000.000,00		-		-

No. SISCO	PR-ESCAR-0038-26

VALOR TOTAL CERTIFICACIÓN 58.000.000,00

Carranza Lozano Digby A

SI. DIGBY ARLEY CARRANZA LOZANO
Gestor de Planeación (E)

Danae Mayor.

IT. DANAE CAROL MAYOR GIRALDO
Jefe Planeación (E)

RECIBE:

Grado. Nombres y Apellidos IT Fenny Guevara
Cargo Jefe Infc
Unidad Escar.

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-001001-ESCAR

CEA.3.0-07
16-ECO-003
2784002932

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESCAR

GUDES-GUTIC - 20.1

Facatativá, 28 de enero de 2026

Señor intendente
ARLEY FERNANDO LOPEZ TRIANA
Gestor Ambiental
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: solicitud envió de especificaciones técnicas ambientales 2026.

Comedidamente me permito solicitar al señor intendente, se estudie la posibilidad de enviarme las especificaciones técnicas mínimas requeridas en lo referente a condiciones técnicas ambientales, para la realización de los diferentes procesos de mantenimiento del componente tecnológico de la unidad, así como los procesos de adquisición tecnológica de la vigencia 2026 tales como son:

1. Mantenimiento de sonido y audiovisuales.
2. Mantenimiento de computadores.
3. Mantenimiento CCTV y UPS.
4. Outsourcing de impresión
5. Adquisición de computadores
6. Adquisición de radios de comunicaciones
7. Adquisición de sistema biométrico

Esto con el fin de generar las fichas técnicas de cada proceso.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Ferney Antonio Guevara Nieto
Grado: Intendente
Cargo: Jefe Grupo Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1074132126
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Escar
Unidad: Escuela Nacional De Carabineros Alfonso Lopez Pumarejo
Correo: ferney.guevara4299@correo.policia.gov.co
28/01/2026 9:10:03 a. m.

Anexo: no

Km. 4 vía Ecopetrol Vda Mancilla Hda Las Margaritas
Teléfono: 6015803879-19002
escar.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GRUPO PLANEACION ESCAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003

ESCAR-PLANE - 30.18

Facatativá, 28 de enero de 2026

Señor intendente
FERNEY ANTONIO GUEVARA NIETO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Km. 4 vía Ecopetrol Vda Mancilla Hda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: Respuesta comunicación oficial GS-2026-001001-ESCAR

Respetuosamente me permito enviar adjunto a mi intendente, las especificaciones técnicas establecidas en el sistema de Gestión Ambiental de la Policía Nacional las cuales deberán ser incluidas dentro de los estudios previos de contratos cuyo objeto son:

1. Mantenimiento de sonido y audiovisuales.
2. Mantenimiento de computadores.
3. Mantenimiento CCTV y UPS.
4. Outsourcing de impresión
5. Adquisición de computadores
6. Adquisición de radios de comunicaciones
7. Adquisición de sistema biométrico

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Arley Fernando Lopez Triana
Grado: Intendente
Cargo: Analista De Planeacion
Cédula: 1058324613
Dependencia: Grupo Planeacion Escar
Unidad: Escuela Nacional De Carabineros Alfonso Lopez Pumarejo
Correo: arley.lopez6863@correo.policia.gov.co
28/01/2026 11:47:51 a. m.

Anexo: si

Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Teléfono: 6015803879
escar.plane@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS ADICIONALES	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente o contratista no podrá tener sanciones vigentes en el Registro Único de Infractores Ambientales (RUIA) del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, por lo tanto, deberá consultar en la página web de la Agencia Nacional de Licencias Ambientales ANLA www.anla.gov.co (link trámites y servicios) y escoger la opción "RUIA VIRTUAL", diligenciar con sus datos y anexar el pantallazo y un documento donde el representante legal certifique que no tiene sanciones ambientales vigentes.		
2	El Oferente o contratista cumplirá con todos los requisitos legales ambientales vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos para el cumplimiento del objeto del contrato, en donde, cualquier infracción ambiental por omisión de permisos o licencias ambientales que sean necesarias tramitar antes del inicio o durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato; será asumida por el Contratista. *(solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada).*		
3	El Oferente o contratista se compromete a dar cumplimiento a toda la normatividad vigente establecida en el país y por la Policía Nacional, en referencia al Sistema de Gestión Ambiental.		
4	El Oferente o contratista deberá comprometerse a aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como de las demás exigencias que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y de los objetivos ambientales institucionales, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales. *(solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada).*		
5	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. *solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada.*		
6	El Oferente o contratista en respecto a los productos e insumos a utilizar para las actividades de mantenimiento y demás que se requieran para el cumplimiento del objeto del contrato; así como para el suministro de elementos, insumos o equipos; éstos no deberán contener sustancias químicas tóxicas y/o corrosivas peligrosas o irritantes, que haya o puedan impactar negativamente el entorno, los recursos naturales, la capa de ozono o genere riesgos a la salud humana o animal. Para los elementos, que éstos tengan características ambientalmente aceptables según las regulaciones y los estándares nacionales e internacionales, según aplique en cada caso y no emplear productos en cuyo proceso de producción hayan sido utilizados químicos o tóxicos peligrosos que afecten de manera significativa el medio ambiente. Serán empleados productos que tengan SELLO AMBIENTAL. Para los insumos a utilizar para el cumplimiento del objeto del contrato, deben ser con características biodegradables. *(solo si aplica de acuerdo a la actividad contratada)*		
7	El Oferente o contratista una vez inicie la ejecución, deberá diligenciar el formato 1DS-FR-0026 identificación de aspectos ambientales temporales para terceros, el cual será desarrollado en coordinación con el supervisor del contrato.		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GRUPO SOPORTE Y APOYO ESCAR

SUDIE-GUSAP - 20.1

Facatativá, 04 de febrero de 2026

Señor Intendente
FERNEY ANTONIO GUEVARA NIETO
Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Km. 4 vía Ecopetrol Vda Mancilla Hda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: respuesta especificaciones técnicas en SG-SST.

Comedidamente me dirijo al señor mando del nivel ejecutivo, con el fin de remitir las especificaciones técnicas en Materia del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para ser tenidas en cuenta en los diferentes procesos de mantenimiento del componente tecnológico de la unidad, como son:

1. Mantenimiento de sonido y audiovisuales.
2. Mantenimiento de computadores.
3. Mantenimiento CCTV y UPS.
4. Outsorcing de impresión.
5. Adquisición de computadores.
6. Adquisición de radios de comunicaciones.
7. Adquisición de sistema biométrico.

CONTRATOS DE OBRA Y MANTENIMIENTO:

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa.		
2	Certificado de compromiso durante la ejecución contractual cumplirá las responsabilidades establecidas en el Artículo No. 2.2.4.6.10, del Decreto 1072 de 2015 "Responsabilidades de los trabajadores". 1. Procurar el cuidado integral de su salud; 2. Suministrar información clara, veraz y completa sobre su estado de salud; 3. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa; 4. Informar oportunamente al empleador o contratante acerca de los peligros y riesgos latentes en su sitio de trabajo; 5. Participar en las actividades de capacitación en seguridad y salud en el trabajo definido en el plan de capacitación del SG–SST; y 6. Participar y contribuir al cumplimiento de los objetivos del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.		

3	Certificado donde se comprometa en caso de realizar actividades de alto de riesgos como espacios confinados, trabajo en sistemas eléctricos, trabajo en sistemas mecánicos, trabajo en caliente, trabajo con gases, trabajo en alturas, trabajos con sustancias químicas, etc; en donde el responsable del SGSST de la obra, deberá presentar la orden de trabajo (permiso de trabajo) y los Análisis de Trabajo Seguro - ATS, junto con los certificados de idoneidad para la realización de la labor de los trabajadores.		
4	En caso de existir un consorcio o unión temporal, cada una de las empresas que lo integre debe tener establecido el Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo y dar cumplimiento a los Estándares Mínimos, adjuntando la anterior documentación nombrada.		

Para la ejecución del contrato: Adicional a los requerimientos exigidos para la ejecución del contrato la persona natural o jurídica deberá:

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
	Entregar copia del diploma como profesional, especialista y/o magíster en Seguridad y Salud en el Trabajo y certificado del curso de 50 horas SGSST (Resolución No. 4927 de 2016) y la respectiva Licencia en Salud Ocupacional o en Seguridad y Salud en el Trabajo vigente (Si aplica), del funcionario que prestará sus servicios en la ejecución del contrato como responsable del SGSST de acuerdo a la actividad económica, clase de riesgo labor u oficios que desarrolle y estándares mínimos (Resolución 0312 de 2019).		
	Para ejecutar labores en alturas contratista deberá entregar los respectivos certificados del personal técnico que realizará el trabajo en alturas como los andamios, las escaleras, los elevadores de personal, y todos aquellos medios cuya finalidad sea permitir el acceso y/o soporte de trabajadores a lugares para desarrollar trabajo en alturas. Deben ser certificados acordes al estándar específico aplicable para el sistema de acceso seleccionado y el fabricante debe proveer información en español, sobre las principales características del sistema, un manual y/o catálogo de partes con sus características de ingeniería, recomendaciones de almacenamiento, mantenimiento, inspección y medidas de seguridad en su arme y desarme (cuando aplique), uso y operación.		
	El contratista deberá certificar por escrito al supervisor de contrato mensualmente, las inspecciones de los Elementos de Protección Personal y el uso continuo y permanente de los mismo, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados con la tarea contratada.		
	El contratista deberá certificar por escrito en caso que aplique la delimitación o demarcación del área, informar al supervisor del contrato y responsable del SGSST donde se ejecute el contrato, utilizando la señalización reglamentaria, la cinta demarcación y el espacio adecuado para evitar accidentes de trabajo.		
	El contratista deberá certificar por escrito al supervisor del contrato y al responsable del SGSST que informará el inicio y finalización de la actividad de alto riesgo (alturas, espacios confinados, eléctricos).		
	Entregar copia del plan de emergencias acorde con las amenazas y peligros que se puedan presentar en la ejecución del contrato.		
	Asignación por parte del contratista, de un área de primeros auxilios donde de identifique elementos de emergencia tale como: camillas, extintores, botiquín de primeros auxilios, contando con una persona idónea en primeros auxilios y un vehículo para transportar a la EPS a los trabajadores, en caso de ocurrir un accidente laboral.		

CONTRATOS DE ADQUISICIÓN:

ÍTEM	REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE
1	El oferente deberá cumplir con lo señalado en el capítulo 6, del Decreto 1072 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector del trabajo", define las directrices de obligatorio cumplimiento		

	para implementar El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deberán ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios de temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión. **EVIDENCIA**: Certificación vigente en SG-SST		
2	El Representante legal deberá entregar el "FORMULARIO SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO" impreso y firmado por su parte, comprometiéndose con el cumplimiento de los criterios descritos (documento anexo). **EVIDENCIA**: Oficio de compromiso suscrito por el representante legal.		
3	Anexar el certificado de la implementación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del oferente, expedido por la ARL o por un profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, con la respectiva Resolución de licencia profesional y curso vigente en SST (50 horas), presente documento debe llevar el porcentaje de cumplimiento de la última vigencia no superior a un año de la evaluación de los estándares mínimos requeridos en Seguridad y Salud en el Trabajo de la empresa. **EVIDENCIA**: Oficio de compromiso suscrito por el representante legal.		
4	Planilla(s) integrada(s) integradas(s) de liquidación de aportes con la afiliación vigente de los trabajadores a (E.P.S, A.F.P, A.R.L) de acuerdo al nivel de riesgo durante la ejecución del contrato **EVIDENCIA**: Certificado afiliación y/o planillas de pago.		

Atentamente,

...

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Yilser Lennin Sastoque Gutierrez
Grado: Intendente Jefe
Cargo: Responsable Sistema De Gestion De Seguridad Y Salud En El Trabajo
Cédula: 80388453
Dependencia: Grupo Soporte Y Apoyo Escar
Unidad: Escuela Nacional De Carabineros Alfonso Lopez Pumarejo
Correo: yilser.sastoque@correo.policia.gov.co
4/02/2026 5:55:40 p. m.

Anexo: no

Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Teléfono: 8430914
escar.sudir@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GRUPO CONTRATOS ESCAR

ARLOF-GRUCO - 20.1

Facatativá, 06 de mayo de 2026

Señor (a)
MIRIAM BUSTOS SANCHEZ
Directora Nacional Red de Veedores y Veedurías Ciudadanas de Colombia
Calle 14 No 8-79 Oficina 414, teléfono 2435894
Facatativá

Asunto: Invitación veedurías.PN ESCAR MIC 038 2026

El Grupo de Contratos de la Policía Nacional – Escuela Nacional de Carabineros "Alfonso López Pumarejo", identificada con NIT No. 800.141.208-1, se permite invitarla a ejercer control social, de acuerdo con la normatividad legal vigente en el proceso de Mínima Cuantía PN ESCAR MIC 038 2026 que actualmente adelanta la unidad, con objeto de contratar es el: "**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, ARCO DETECTOR DE METALES, TALANQUERAS DE ACCESO VEHICULAR Y UPS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO**", por la suma del valor estimado del presente proceso de contratación **CINCUENTA Y OCHO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 58`000.000,00)** incluido IVA y cualquier tipo de impuesto (impuestos municipales, departamentales y nacionales a que haya lugar) es de anotar que este proceso se encuentra publicado en los términos legales en la página de contratación estatal SECOP II, Colombia Compra Eficiente el cual puede ser consultado en el siguiente

link: https://www.secop.gov.co/CO1BusinessLine/Tendering/BuyerDossierWorkspace/Index

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Hazbleidi Anyelia Cañon Abril
Grado: Subintendente
Cargo: Responsable Estudios Previos
Cédula: 1073384552
Dependencia: Grupo Contratos Escar
Unidad: Escuela Nacional De Carabineros Alfonso Lopez Pumarejo
Correo: hazbleidi.caon@correo.policia.gov.co
6/05/2026 4:28:02 p. m.

Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Teléfono: 8430914
escar.ofcon@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PÚBLICA

GS-2026-004368-ESCAR

CEA.3.0-07
16-ECD-003
2776829374

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS ALFONSO LOPEZ PUMAREJO
GRUPO TECN DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES ESCAR

GUDES-GUTIC - 20.1

Facatativá, 03 de mayo de 2026

Señor (a) mayor
OMAR OSWALDO GARCIA BELTRAN
Director Escuela (E)
Kilómetro 4 Vía Ecopetrol Vereda Mancilla Hacienda Las Margaritas
Facatativá

Asunto: solicitud ejecución de presupuesto mantenimiento CCTV y UPS

Respetuosamente me permito solicitar a mi mayor, estudie la posibilidad de autorizar y ordenar a quien corresponda se autorice la ejecución presupuestal con el fin de adelantar proceso **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO, ARCO DETECTOR DE METALES, TALANQUERAS DE ACCESO VEHICULAR Y UPS DE LA ESCUELA NACIONAL DE CARABINEROS "ALFONSO LÓPEZ PUMAREJO"**; así:

ÍTEM Y/O LOTE	RUBRO Y DESAGREGACIÓN PRESUPUESTAL	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	RECURSO	CANT.	VALOR UNITARIO ESTIMADO, INLCUIDO IVA	VALOR TOTAL ESTIMADO INLCUIDO IVA
1	A-02-02-02-008-007-01	ESCAR	Mantenimiento preventivo y correctivo del circuito cerrado de televisión, sistema de control de acceso, arco detector de metales, talanqueras de acceso vehicular	10	1	$ 50.000.000,00	$ 50.000.000,00
2	A-02-02-02-008-007-01		Mantenimiento preventivo y correctivo de UPS	10	1	$ 8.000.000,00	$ 8.000.000,00
VALOR TOTAL ESTIMADO							$58.000.000,00

Atentamente,

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
Nombre: Fabian Stiven Plata Diaz
Grado: Subintendente
Cargo: Tecnico Tecnologias De La Informacion Y Las Comunicaciones
Cédula: 1105682528
Dependencia: Grupo Tecn De La Informacion Y Las Comunicaciones Escar
Unidad: Escuela Nacional De Carabineros Alfonso Lopez Pumarejo
Correo: fabian.plata1311@correo.policia.gov.co
3/05/2026 3:14:58 p. m.

Anexo: no

Km. 4 vía Ecopetrol Vda Mancilla Hda Las Margaritas
Teléfono: 6015803879-19002
escar.gutic@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Documento Electrónico No. GS-2026-004368-ESCAR

Buscar...



ESCAR - MY GARCIA BELTRAN OMAR OSWALDO
Comentario : Cordial saludo, ARLOF: verificar y adelantar trámites de competencia de acuerdo a protocolo establecido.; para: ESCAR-CT DIAZ GONZALEZ ARLEY ANTONIO
Fecha : 04/05/2026 18:23

Escriba su comentario

2000 caracteres restantes

No Si Público?

Guardar Cerrar